

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE MAYO DE
2 2015
3
4
5

6 RESUMEN
7


8
9 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
10 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.
11

12 RESOLUCIÓN N° 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
13 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.
14

15 RESOLUCIÓN N° 3. SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DJ-2015-
16 165A, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015, SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO
17 CÉSAR PEÑAFIEL QUITO, PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD, Y SE
18 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
19 ASISTENTES AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DOCTOR
20 SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE
21 DONACIÓN DE MAQUINARIA "VOLQUETAS" PARA LOS GADS
22 PARROQUIALES DE RIVERA, SAN ANTONIO DE PAGUANCAY, VENTURA,
23 SAN MIGUEL DE POROTOS, GUAPAN, GUALLETURO Y CHOROCOPE.
24

25 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-P-2015-
26 0585M, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR LA PREFECTURA.
27

28
29 En la Ciudad de Azogues a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos
30 mil quince, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
31 previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se
32 reúnen en sala de Sesiones de la Entidad los señores: Doctora Carmita Sanmartín
33 Matute Prefecta Provincial encargada, Señor José Vicente Benavides Naranjo,
34 Señor Carlos Castro Salazar, Magister Belisario Chimborazo Pallchisaca,
35 Economista Guillermo Espinoza Sánchez, Licenciado Ángel Guamán Tacuri,
36 Tecnóloga Diana Jerez Palaguachi, Señor José Vicente Mendieta Ordoñez, Señor
37 Eduardo Moreno Aguirre, Licenciado Jaime Padrón Iglesias en representación del
38 señor Consejero del cantón La Troncal, Doctor Alfredo Pinguil Dután, Doctor Darío
39 Tito Quizhpi, y la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria General de la
40 Entidad, siendo las 11:10 horas, luego de constatar el quórum reglamentario, con
41 la ausencia del señor Consejero: Doctor Virgilio Saquicela Espinoza. La señora



1 Viceprefecta da un saludo cordial de bienvenida a todos los presentes; y, declara
2 instalada la sesión, y; dispone se proceda con la lectura del orden del día; así se
3 cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos: 1.- Aprobación del
4 Orden del Día. 2.- Aprobación del Acta de fecha 30 de abril de 2015. 3.-
5 Conocimiento del Memorando N° GADPC-DJ-2015-165A, de fecha 5 de mayo de
6 2015, suscrito por el Doctor Paulo César Peñafiel Quito, Procurador Síndico de la
7 Entidad; y, resolución al respecto. 4.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-
8 P-2015-0585M, de fecha 01 de abril de 2015, suscrito por la Prefectura. Una vez
9 establecido el orden del día, la Señora Prefecta encargada del Cañar Doctora
10 Carmita Sanmartín Matute, dispone se dé inicio con el primer punto del orden del
11 día **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La Señora Prefecta pone en
12 consideración de los Señores Consejeros el Orden del día, mismo que es
13 aprobado por unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN**
14 **N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
15 **ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.** SEGUNDO.- **Aprobación del Acta de**
16 **fecha 30 de abril de 2015.** La Doctora Carmita Sanmartín manifiesta que en la
17 convocatoria se acostumbra adjuntar un resumen ejecutivo del acta; y que el Acta
18 de la Sesión Anterior se remite a los correos de los Señores Consejeros
19 cumpliendo con el acuerdo establecido, por lo que pone a consideración de los
20 señores Consejeros asistentes, y no habiendo observaciones es aprobada por
21 unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE**
22 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
23 **ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.** TERCERO.-
24 **Conocimiento, del Memorando N° GADPC-DJ-2015-165A, de fecha 5 de mayo**
25 **de 2015, suscrito por el Doctor Paulo César Peñafiel Quito, Procurador**
26 **Síndico de la Entidad; y, resolución al respecto”.** Toma la palabra la Doctora
27 Carmita Sanmartín Prefecta Provincial encargada y dispone que por secretaria se
28 de lectura al Memorando N° GADPC-DJ-2015-165A, de fecha 5 de mayo de 2015
29 así se procede: el memorando textualmente dice: **“MEMORANDO N° GADPC-DJ-**
30 **2015-165A Azogues, 5 de mayo de 2015 PARA: Dr. Santiago Correa**
31 **Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR ASUNTO: Informe Dr.**
32 **Paulo Peñafiel Quito, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado**
33 **de la Provincial del Cañar, a Usted, manifiesto: ANTECEDENTES. En**
34 **atención a la En atención a la Orden de Prefectura contenida en el memorando**
35 **Nro. GADPC-P-2015-0786-A.M, , de fecha 5 de Mayo de 2015, al que se anexa**
36 **copia del memorando N° GADPC-DIVCVR-472-2015, suscrito por el Director de**
37 **Infraestructura Vial de la Entidad y en que manifiesta se realice los trámites para la**
38 **entrega de las volquetas a los GADs Parroquiales Rivera, San Antonio, Ventura,**
39 **San Miguel de Porotos, Guapan, Gualleturo y Chorocopte. Al respecto informo.**
40 **INFORME JURÍDICO.** Señor Prefecto, el Artículo 436 del Código Orgánico de
41 **Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe textualmente:**

1 "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación,
2 hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta,
3 donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios
4 de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al
5 de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. "La
6 donación únicamente procederá entre instituciones del sector público",
7 (NEGRILLAS Y SUBRAYADO NO PERTENECEN A LA NORMA). Dicha norma
8 abre la posibilidad de entregar mediante donación en este caso las volquetas a los
9 GAD'S Parroquiales como Entidades del Sector Público. No está por demás
10 indicar señor Prefecto que la Autorización de donación debe provenir de Consejo
11 Provincial, es por ello que, Usted se servirá poner en uno de los puntos del Orden
12 del día para obtener la Autorización respectiva. Sin otro particular.
13 Atentamente, Dr. Paulo Peñafiel Quito **PROCURADOR SINDICO**
14 **PROVINCIAL**". Toma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta
15 Provincial encargada, y solicita que el Doctor Paula Peñafiel Asesor Jurídico de la
16 Entidad explique en torno a este tema. Toma la palabra el señor Procurado
17 Síndico, quien luego de saludar a los presentes, explica que el artículo 436
18 reformado del COOTAD establece la posibilidad de entregar en donación los
19 bienes muebles, como es el caso de las Juntas Parroquiales, además indica que
20 en el artículo 57 inciso segundo del Reglamento General Sustitutivo para el
21 Manejo y Administración de Bienes del Sector Público indica que cuando
22 intervienen dos instituciones públicas distintas no habrá traspaso sino donación
23 y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas
24 especiales de la donación, por lo que señora Prefecta encargada, al estar en
25 vigencia el artículo 466 del COOTAD reformado y publicada en el Registro Oficial
26 166 de martes 1ro de enero de 2014, da la facultad para que la Cámara Provincial
27 resuelva la donación de este tipo de bienes mueble a favor exclusivamente de las
28 Instituciones del sector público como es el caso de las Juntas Parroquiales.
29 Retoma la palabra la Doctora Carmita Sanmartín Prefecta encargada y manifiesta
30 que como es conocimiento de ustedes en realidad la idea del Señor Prefecto
31 Doctor Santiago Correa como política suya es mantener en las Parroquias Rurales
32 un equipo mínimo el mismo que de atención y mantenimiento emergente en el
33 tema de vialidad, por ello incluso ha solicitada a las parroquias conformar una
34 mancomunidad para trabajar en conjunto en bien de la colectividad y la Provincia,
35 por lo que pone en consideración de los señores Consejeros asistentes este punto
36 del orden del día. Solicita la palabra el Señor Carlos Castro Salazar Consejero de
37 Rivera, quien manifiesta su agradecimiento por la gentileza que ha tenido el señor
38 Prefecto de entregar las volquetas mediante donación no solo para su parroquia
39 sino para diferentes Juntas Parroquiales, sin miramiento de ideologías políticas,
40 sino que es equitativo en servir a todos, buscando siempre el beneficio de la
41 Provincia, por lo que mociona se apruebe este punto. Solicita la palabra el Doctor

1 Dario Tito Consejero del Cantón Deleg, y manifiesta que la Constitución desde el
2 2008 marca y reconoce unas funciones muy importantes desde el territorio de las
3 Juntas Parroquiales, y hoy vemos que gracias a las gestiones realizadas por el
4 Señor Prefecto, estas juntas se van fortaleciendo por ello quiero felicitar al Doctor
5 Santiago Correa por esta acción, ya que anteriormente se dio las
6 retroexcavadoras y hoy las volquetas, con ello se va completando el equipo
7 caminero para que los GADs Parroquiales se fortalezcan y sirvan a los ciudadanos
8 y puedan ser atendidos en el menor tiempo posible, por lo que apoyó la moción
9 presentada por el compañero de Rivera. Solicita la palabra el Magister Belisario
10 Chimborazo Consejero del Cantón Cañar, quien manifiesta que se suma a las
11 palabras realizadas los compañeros que le antecedieron en la palabra y explica
12 que hablando de territorio hay cantones con amplias zonas rurales en donde
13 realmente no se puede dar atención oportuna y además que están fuera de
14 competencia, por lo que ante esta voluntad política expresada por el Señor
15 Prefecto creo que nosotros tenemos la misión de permitir que se operativice esta
16 propuesta, por lo que mociono se autorice al señor prefecto para que viabilice o
17 se legalice la donación de estas maquinarias a favor de los diferentes GADs
18 Parroquiales. Solicita la palabra el Economista Guillermo Espinoza Consejero del
19 Cantón Biblian, quien manifiesta que con su Cantón se viene coordinando de
20 manera óptima con el GAD Provincial de Cañar en el tema vial rural, por lo que
21 felicita y reconoce el apoyo emprendido por parte del Señor Prefecto Provincial a
22 las Juntas Parroquiales, por lo que apoya la moción presentada, la misma que al
23 ser puesta en consideración es aceptada y apoyada por unanimidad de todos los
24 señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL**
25 **MEMORANDO N° GADPC-DJ-2015-165A, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015,**
26 **SUSCRITO POR EL DOCTOR PAULO CÉSAR PEÑAFIEL QUITO,**
27 **PROCURADOR SÍNDICO DE LA ENTIDAD, Y SE RESUELVE POR**
28 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR**
29 **AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DOCTOR SANTIAGO CORREA LA**
30 **SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIA**
31 **"VOLQUETAS" PARA LOS GADS PARROQUIALES DE RIVERA, SAN**
32 **ANTONIO DE PAGUANCAY, VENTURA, SAN MIGUEL DE POROTOS,**
33 **GUAPAN, GUALLETURO Y CHOROCOPE".** CUARTO.- Conocimiento, del
34 Memorando N° GADPC-P-2015-0585M, de fecha 01 de abril de 2015,
35 suscrito por la Prefectura. Toma la palabra la Doctora Carmita
36 Sanmartín Prefecta Provincial encargada y dispone que por secretaria se de
37 lectura al Memorando N° GADPC-P-2015-0585M, de fecha 01 de abril de
38 2015 así se procede: el memorando textualmente dice: "**MEMORANDO N°**
39 **GADPC-P-2015-585M** Azogues, 01 de abril de 2015 **PARA: Ing. Narcisa**
40 **Salinas Zea DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD ASUNTO: Se**
41 **autoriza traspaso de partida** En atención a su comunicación signada con el

1 N° GADPC-DF-2015-101M, de fecha 01 de abril de 2015, y en fundamento al
2 Artículo 256 del COOTAD, la Prefectura autoriza el traspaso de partidas
3 correspondientes a un mismo subprograma que permitirán cubrir las necesidades
4 presentadas en el requerimiento formulado por el Doctor Paulo Peñafiel Quito,
5 Procurador Síndico de la Entidad, valores que servirán para cubrir las
6 renovaciones de contratos de profesionales que laboran en la solución limítrofe,
7 por el periodo comprendido del 01 de abril al 27 de junio de 2015. Atentamente,
8 Dr. Santiago Correa Padrón **PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR**". La
9 Doctora Carmita Sanmartín manifiesta que como ustedes conocen compañeros
10 Consejeros, este memorando es únicamente para conocimiento, pero debo
11 comentarles que el Equipo de Defensa de Límites están trabajando conjuntamente
12 con el Señor Prefecto en los temas pendientes del conflicto limítrofe que mantiene
13 nuestra Provincia los mismos que ya fueron presentados ante la CONALI y la
14 Presidencia de la República por lo que estos temas del conflicto limítrofe en el
15 área del Piedrero con la Provincia del Guayas y de Gungras y Jubal con la
16 Provincia de Chimborazo deben ser resueltos, y en virtud de esto se debe
17 presentar la tesis de defensa en la cual están trabajando el equipo de la Comisión
18 de Límites Internos de la Provincia, por esta razón la Prefectura autorizó este
19 traspaso, para que se pueda seguir contando con el apoyo de estos Profesionales
20 los mismos que han sido contratados bajo la modalidad de servicios profesionales,
21 y es por ello que la señora Directora Financiera por pedido del señor Asesor
22 Jurídico solicitó la autorización del señor Prefecto autorice el traspaso de estas
23 partidas; por lo que en fundamento a lo que dispone el artículo 256 del COOTAD,
24 que señala que cuando son traspasos dentro de un mismo programa o
25 subprograma, el Prefecto autorizó lo solicitado; además recalca que el mismo
26 Código en el artículo 256, establece que esta autorización debe ser puesta en
27 conocimiento de la Cámara Provincial, razón por lo que en esta sesión se les está
28 dando a conocer. . **RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N°**
29 **GADPC-P-2015-0585M, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO POR**
30 **LA PEFECTURA.** Agotado el orden del día y siendo las doce horas, la señora
31 Prefecta encargada, Doctora Carmita Sanmartín agradece la presencia de los
32 señores Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
33 conjuntamente con la Secretaría que certifica.

34
35
36
37
38
39
40
41


Dra. Carmita Sanmartín Matute
PREFECTA PROVINCIAL DEL CAÑAR (E)



Abg. Dora Pesántez Vintimilla
SECRETARIA GENERAL

